Este proyecto está financiado por la Diputación Foral de Bizkaia dentro del Programa Transferencia Tecnológica 2026

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE BUSINESS PLAN DE ILARGIA: PLATAFORMA DE DISEÑO/OPTIMIZACIÓN DE ENZIMAS ASISTIDA POR IA
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir la prestación del servicio de market prospecting, plan de lanzamiento comercial y elaboración de un Business Plan para ILARGIA, una plataforma propia de diseño y optimización de enzimas/proteínas asistida por IA, orientada a ofrecer servicios B2B on-demand (mejora de actividad) y a construir un activo tecnológico defendible.

El servicio requerido incluirá la recopilación, análisis y presentación de datos de mercado, competencia y clientes objetivo; la definición del modelo de negocio, pricing, operaciones, estrategia de propiedad intelectual; y la generación de informes y materiales que respalden la toma de decisiones y la puesta en marcha de la iniciativa.

El servicio requerido incluirá la recopilación, análisis y presentación de datos relacionados con los objetivos potenciales, así como la generación de informes detallados que respalden la toma de decisiones estratégicas y el acompañamiento al lanzamiento de la oportunidad detectada.

División en lotes:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en este caso, el contrato se licita en un lote único dada la necesidad de un desarrollo coordinado y único del servicio previsto, el cual, por su propia naturaleza, no podría ser llevado a cabo por una pluralidad de contratistas diferentes.

Expediente Nº:

BG_2026-06-SERV. Servicio de estudio del análisis de oportunidad de una plataforma de diseño /optimización de enzimas asistida por la IA

El presente Pliego tiene por objeto determinar las características técnicas que ha de reunir el servicio objeto del contrato y que, en consecuencia, deberá suministrarse conforme al mismo y a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Este proyecto está financiado por la Diputación Foral de Bizkaia dentro del Programa Transferencia Tecnológica 2026

2. NECESIDAD DEL SERVICIO

Este servicio surge de la necesidad de disponer de un Plan de Negocio financiable y accionable para ILARGIA, pero, principalmente, de ejecutar una prospección de mercado y comercial real en Europa que permita (i) validar la demanda, (ii) obtener leads cualificados y (iii) generar reuniones con potenciales clientes en los países objetivo. Los aprendizajes y evidencias de esta prospección alimentarán el Plan de Negocio final.

3. TRABAJOS A REALIZAR

4.1. Alcance y metodología: Planteamiento de un modelo de negocio en sus varias facetas

Con carácter enunciativo y sin ánimo de exhaustividad, se requiere la realización de los trabajos necesarios para desarrollar un Plan de Negocio para ILARGIA.

El foco principal del contrato es la prospección de mercado y comercial real en Europa (fuera de España), siendo los países objetivo: Italia, Francia, Alemania, Bélgica y Suiza. (opcionales: Países Bajos, Suecia, Austria y Reino Unido)

Para ello, el proyecto se estructura en dos fases y dos entregables.

FASE 1 (hasta junio 2026) – Prospección de mercado (ENTREGABLE 1)

- Realización de al menos 50 entrevistas con potenciales clientes/usuarios con una distribución equilibrada entre los países objetivo y con registro individual de resultados.
- Al menos 15 entrevistas con clientes potenciales prospectivos en las que participe el equipo de CIC bioGUNE (videollamada coordinada). Introducciones reales (warm intros) y coordinación de reuniones.
- Al menos 3 reuniones por país objetivo (15 en total) concertadas en los primeros dos (2) meses de ejecución del servicio.
- Recopilación de la siguiente información para cada entrevista: organización, contacto (nombre y cargo), país, fecha, motivo del encaje, y síntesis breve de necesidades, objeciones y criterios de compra.

Entrega preliminar de los entregables: antes del 15 de junio de 2026

FASE 2 (hasta septiembre 2026) – Business Plan basado en evidencia (ENTREGABLE 2)

- Presentación (PPT) del Business Plan, basada en los hallazgos de las entrevistas y el estudio.
- Benchmark competitivo y mapa de oportunidades por país/vertical.
- Propuesta de paquetes/servicios y pricing preliminar (rangos y supuestos).

Este proyecto está financiado por la Diputación Foral de Bizkaia dentro del Programa Transferencia Tecnológica 2026

- Apartado económico-financiero a nivel general: supuestos, estructura de costes/ingresos, escenarios cualitativos y necesidades de recursos (sin requerir modelo financiero detallado, plantillas ni búsqueda activa de financiación).

4.2. Entregables y *timeline*

Entregable	Timeline
ENTREGABLE 1 - Prospección Europa – al menos 50 entrevistas para análisis de mercado primaria (incluyendo listado de contactos y síntesis por entrevista) - Introducción y entrevista a al menos 15 potenciales clientes con participación del equipo CIC bioGUNE	No más tarde del 30/06/2026
ENTREGABLE 2 Business Plan en PPT + benchmark + oportunidades + pricing preliminar + primeras planillas (supuestos básicos)	No más tarde del 30/09/2026

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del servicio es de **CINCO (5) meses**, a contar desde el día siguiente a la última fecha de firma del contrato.

En todo caso, el servicio deberá ejecutarse antes del 31/12/2026, de conformidad con lo dispuesto en el DECRETO FORAL 121/2023 de 26 de julio, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria del programa de subvenciones Transferencia Tecnológica para el año 2026.

5. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y EQUIPO DE TRABAJO. CONDICIONES DEL SERVICIO

El adjudicatario deberá tener a su disposición todo el personal y medios materiales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de licitación. Es decir, ha de tener personal cualificado, con conocimiento suficiente en los todos los aspectos del contrato y para asumir cualquier eventualidad o emergencia que pudiera acaecer, disponiendo de todos los medios necesarios para ejecutar los trabajos contratados.

La empresa adjudicataria designará en su oferta a un consultor Coordinador del servicio, que será el responsable ante CIC bioGUNE de la buena marcha de la prestación del mismo. Este titular no podrá ser sustituido sin la conformidad previa de CIC bioGUNE.

Por su parte, CIC bioGUNE establecerá los medios de control que estime convenientes para constatar el total y correcto cumplimiento de la prestación por parte del adjudicatario.

Este proyecto está financiado por la Diputación Foral de Bizkaia dentro del Programa Transferencia Tecnológica 2026

La prestación será ejecutada con calidad, rigor y eficacia y con absoluto cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias, normas y especificaciones en vigor que, de forma directa o indirecta, regulan la misma.

El contratista responderá, en su calidad de patrono, del personal adscrito al contrato, debiendo cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes o que se dicten en un futuro en materia laboral, Seguridad Social, Seguridad y Salud y fiscal, quedando CIC bioGUNE exento de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse como consecuencia del incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones anteriormente indicadas, ya sea la prestación objeto del contrato ejecutada por personal que dependa exclusivamente del contratista o personal subcontratado.

Serán por cuenta del contratista todos los gastos necesarios para el cumplimiento del contrato, así como las indemnizaciones que correspondan por los daños o perjuicios que puedan ocasionarse con motivo del cumplimiento del contrato.

Durante la vigencia del contrato, el contratista queda obligado a presentar, previo requerimiento de CIC bioGUNE, cuanta documentación se solicite y que acredite el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

6. PROPUESTA DEL LICITADOR

El licitador expondrá claramente en su propuesta las características y las actuaciones a llevar a cabo (personal asignado, tiempo de entrega, metodología de trabajo, entregables, etc.).

Los licitadores deberán presentar la oferta por la totalidad del servicio, pero desglosarán en la misma cada uno de los trabajos que la componen, con especificación de plazos de entrega.